

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho instrumento financiero. Si se trata de rubros identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada corresponde al rendimiento de una muestra representativa de bonos corporativos de alta calidad del mercado ecuatoriano con una calificación crediticia "AAA" a "A".

Estimación de vidas útiles de muebles, maquinarias y equipos: La estimación de estos activos se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

Por su giro de negocio, la Compañía no otorga créditos con excepción de las ventas efectuadas a sus relacionadas, mismas que se liquidan dentro del ejercicio corriente.

A la fecha de los estados financieros el aproximadamente el 89% de la cartera corresponde a clientes relacionados. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación de riesgo otorgada por terceros independientes es "AAA-"

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. Por lo general, la Compañía se asegura de mantener suficiente efectivo disponible, para cumplir con sus gastos de operación durante un período de noventa (90) días, incluyendo el pago a instituciones financieras.

Más del noventa y tres por ciento (93%) de las ventas de la Compañía son generadas en tiendas de souvenir, lo que crea un flujo de efectivo constante, el cual es depositado diariamente en las cuentas corrientes de la Compañía. La Administración revisa la posición diaria del efectivo, efectuando proyecciones semanales y mensuales, con el objetivo de anticipar las necesidades de efectivo de forma oportuna.

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la comercialización de todo tipo de bienes y mercaderías para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital. Sus accionistas le proporcionan todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	104,234	57,973
Compañías relacionadas	155,854	25,933
Obligaciones financieras	856,779	1,000,000
Total deuda	1,116,867	1,083,906
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	252,912	66,864
Deuda neta	863,955	1,017,042
Total patrimonio neto	568,833	407,523
Capital total	1,432,788	1,424,565
Ratio de apalancamiento	60.30%	71.39%

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	252,912		66,864	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	31,794		33,120	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	258,127		76,215	
Total activos financieros	542,833		176,199	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	104,234		57,973	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	155,854		25,933	
Obligaciones con instituciones financieras	856,779		1,000,000	
Total pasivos financieros	1,116,867		1,083,906	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y relacionados, y cuentas por pagar proveedores, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		4,200	3,000
Bancos locales	(1)	248,712	63,864
		<u>252,912</u>	<u>66,864</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos de banco conciliados:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos	No. Cuenta	2018	2017
Banco Bolivariano C.A.	1725000313	104,786	36,774
Banco Guayaquil S.A.	1611461	143,926	27,090
		<u>248,712</u>	<u>63,864</u>

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cientes		7,776	16,880
Tarjetas de crédito	(1)	23,809	16,170
Cuentas por liquidar		209	70
		<u>31,794</u>	<u>33,120</u>

(1) Corresponde a vouchers aún no asignados en compras con tarjeta de crédito.

J. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Máquinas y repuestos		609	609
Material de empaque		3,457	98,304
Mercadería en tránsito			58
Producto terminado	(1)	9,408	38,150
Productos complementarios	(2)	603,691	489,275
Otros		188	4,189
		<u>617,353</u>	<u>630,585</u>
(-) Deterioro de inventarios	(3)	20,310	43,442
(-) Inventario en consignación	(4)	22,504	23,746
		<u>574,539</u>	<u>563,397</u>

(1) Corresponde a US\$5,829 de chocolates Britt y US\$3,579 de café Britt producido en el Ecuador y comercializado por Britt Brands Ecuador S.A.

(2) Corresponde principalmente a productos artesanales inéditos hechos en tela, madera, piedra, metal, fibra y vidrio; y a producción local de artesanos ecuatorianos.

(3) Corresponde a inventarios de baja rotación en el año. El movimiento de esta cuenta es como sigue:

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**J. INVENTARIOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	43,442	71,936
Incremento	5,500	6,655
(-) Reversiones	8,237	25,626
(-) Ajustes	20,395	447
(-) Reclasificación estimación producto dañado		9,076
Saldo al final del año	<u>20,310</u>	<u>43,442</u>

- (4) Corresponde a la venta de inventarios en consignación. El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	23,746	58,470
Consignaciones recibidas	45,799	50,107
(-) Ventas	47,041	84,831
Saldo al final del año	<u>22,504</u>	<u>23,746</u>

K. MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Mejoras sobre bienes de terceros	Muebles y enseres	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo:					
Saldo al 01-01-2017	1,177,747	208,540	84,570	29,512	1,480,369
Adiciones	2,764	2,349	1,951		7,064
(-) Bajas	<u>429,932</u>	<u>25,922</u>			<u>455,854</u>
Saldo al 31-12-2017	750,579	184,967	86,521	29,512	1,031,579
Adiciones	25,202	7,321	5,826	14,812	53,161
(-) Ventas		(1) 111,380			111,380
(-) Bajas		(2) <u>18,401</u>	(2) <u>23,971</u>		<u>42,372</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>775,781</u>	<u>62,507</u>	<u>48,376</u>	<u>44,324</u>	<u>930,988</u>
(-) Depreciación acumulada:					
Saldo al 01-01-2017	457,210	37,081	41,880	14,936	551,107
Adiciones	97,038	21,526	15,716	1,650	136,330
(-) Bajas	<u>358,893</u>	<u>2,351</u>			<u>361,244</u>
Saldo al 31-12-2017	195,355	56,656	57,596	16,586	326,193
Adiciones	89,629	19,012	7,739	2,637	119,017
(-) Ventas		(1) 30,846			30,846
(-) Bajas		(2) <u>12,341</u>	(2) <u>23,526</u>		<u>35,866</u>
Ajustes		823			823
Saldo al 31-12-2018	<u>284,984</u>	<u>33,304</u>	<u>41,809</u>	<u>19,223</u>	<u>379,320</u>
Saldo al 01-01-2017	720,537	171,459	22,890	14,576	929,262
Saldo al 31-12-2017	555,224	128,311	8,925	12,926	705,386
Saldo al 31-12-2018	<u>490,797</u>	<u>29,203</u>	<u>6,567</u>	<u>25,101</u>	<u>551,668</u>

- (1) Corresponde a la venta de muebles y enseres a su relacionada Britt Brands Ecuador S.A.
- (2) Corresponde a la baja del costo histórico y depreciación acumulada de muebles y enseres y equipos de computación, por pérdida de activos. El efecto neto de la baja se registró en otros gastos administrativos y se reportó como un gasto no deducible.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**L. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil	(1)	133,977	133,977
S.A. TAGSA		7,200	3,900
Bodega		141,177	137,877

(1) Corresponde a garantía de fiel cumplimiento por la concesión de espacios señalados en el Contrato de Concesión Mercantil suscrito con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA. Este saldo no ha sido ajustado al valor acordado según la última reforma al contrato (Ver Nota Y).

M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a la renovación de una obligación con Banco Bolivariano C.A., garantizada por un banco extranjero:

No. operación	Fecha de		Tasa	Monto (US\$)	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento			2018	2017
152823	24/01/2017	05/01/2018	8.83%	1,000,000		1,000,000
168637	26/01/2018	07/01/2019	7.00%	1,000,000	856,779	
					856,779	1,000,000

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a proveedores locales de toda clase de mercadería: alimentos, bebidas, artesanías y chocolates.

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	14,452	11,811
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota W)		61,772	1,789
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)		39,368	15,476
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		7,531	6,947
Beneficios sociales	(2)	22,458	26,937
Otros gastos acumulados por pagar		9,832	9,554
		155,413	72,514

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto al Valor Agregado	9,698	5,353
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	3,203	2,383
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	1,551	4,075
	<u>14,452</u>	<u>11,811</u>

(2) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos	1,168	
Décimo tercera remuneración	2,115	2,232
Décimo cuarta remuneración	10,308	10,052
Vacaciones	8,458	14,314
Fondo de reserva	409	339
	<u>22,458</u>	<u>26,937</u>

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Jubilación patronal	(1)	10,694	6,876
Bonificación por desahucio	(2)	8,981	9,229
		<u>19,675</u>	<u>16,105</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		6,876	9,305
Costo laboral por servicios actuales	(3)	3,146	5,811
Interés neto (costo financiero)	(3)	568	694
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4)	1,734	(3,100)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4)	3,263	(2,878)
Beneficios pagados		(3,150)	
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(4)	(1,743)	(2,956)
Saldo final del año		<u>10,694</u>	<u>6,876</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		9,229	4,116
Costo laboral por servicios actuales	(3)	3,250	2,367
Interés neto (costo financiero)	(3)	752	284
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4)	242	(1,225)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4)	3670	5,758
Beneficios pagados		(8,162)	(2,071)
Saldo final del año		8,981	9,229

(3) Estos valores se reconocieron en resultados del período en la cuenta de gastos administrativos.

(4) Estos valores se reconocieron en resultados en la cuenta de gastos administrativos. De acuerdo con la NIC 19, debieron ser reconocidos en otros resultados integrales; el efecto no es significativo.

Hipótesis actuariales:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Tasa de descuento		7.72%	8.26%
Tasa de incremento salarial a corto plazo		3.00%	
Tasa de incremento salarial a largo plazo		1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)		25.53%	36.40%
Tasa de mortalidad e invalidez		TM IESS 2002	TM IESS 2002

Q. INGRESOS DIFERIDOS:

Corresponde a los saldos de los contratos suscritos en el período por devengar, por la concesión de auspicios publicitarios en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.

R. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 410,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Escritura Pública de 16 de mayo de 2016 inscrita en el Registro Mercantil el 23 de los mismos, se resolvió el aumento de capital en US\$300,000; y, el 26 de junio de 2017 mediante Escritura Pública inscrita en el Registro mercantil el 4 de julio del mismo año, se aumentó el capital en US\$100,000, con los aportes que constaban en la cuenta "Aporte para futuro aumento de capital".

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**R. PATRIMONIO:**

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, gastos de ejercicios anteriores o para absorber pérdidas futuras.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

S. OTROS INGRESOS:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Venta de muebles y equipos	(1)	61,873	26,061
Servicios financieros		8,260	
Servicios operativos		12,000	10,440
Servicios administrativos		16,979	33,045
Ingresos menores		3,529	
		<u>102,641</u>	<u>69,546</u>

(1) Corresponde a la facturación por la venta de muebles y enseres a su relacionada Britt Brands Ecuador S.A.

T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Remuneraciones y beneficios sociales	(1)	505,790	485,300
Honorarios y servicios		138,370	147,247
Arrendamiento	(2)	388,339	387,768
Suministros y materiales		23,543	29,948
Reparaciones y mantenimientos		11,497	6,615
Depreciación		119,017	136,330
Amortización		2,320	2,708
Impuestos y contribuciones		22,003	30,060
Otros gastos administrativos		22,955	750
		<u>1,233,834</u>	<u>1,226,726</u>

(1) Corresponde principalmente a la nómina de vendedores.

(2) Corresponde principalmente al arriendo de los espacios detallados en la Nota Y.

U. GASTOS FINANCIEROS:

Corresponde principalmente al interés sobre el capital de la obligación suscrita con Banco Bolivariano C.A. (Ver Nota M).

V. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Pérdida de inventario	(1)	21,281	122,013
Costo neto de muebles y enseres vendidos	(2)	76,281	72,634
		<u>97,562</u>	<u>194,647</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**V. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES:** (Continuación)

(1) Corresponde a faltantes de inventario determinados en toma física, destrucción de producto dañado y obsoleto y provisión por obsolescencia e inventarios a consignación.

(2) Corresponde al efecto neto de la baja de muebles y equipos de computación.

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del Impuesto a la Renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	262,450	103,173
Menos: Participación de los trabajadores	39,368	15,476
Utilidad gravable	223,082	87,697
Más: Gastos no deducibles (1)	24,005	3,628
Menos: Deducciones adicionales		7,992
Base imponible para impuesto a la renta	247,087	83,333
Impuesto a la renta causado	61,772	18,333
Impuesto a la renta por pagar	61,772	1,789

(1) El detalle es como sigue:

	2018	2017
Pérdida de inventarios	3,140	
Baja de muebles, maquinarias y equipos	6,447	
Remuneraciones no aportadas al IESS	150	
Intereses y multas	4,800	475
Retenciones asumidas	2,193	
Costos y gastos sin comprobantes de venta	3970	300
Jubilación patronal	3,305	2,785
Mantenimiento y reparación de vehículo		68
	24,005	3,628

X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas, todas de carácter comercial:

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

	País	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas por cobrar corrientes			
Distribuidora Internacional Global S.A. Digsa	Panamá	3,767	
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	946	140
Brittshops Costa Rica S.A.	Costa Rica	66	66
Brittbrands Ecuador S.A.	Ecuador	158,069	13,126
Distribuidora Internacional de Productos Alimenticios Dipasa	Costa Rica	94,835	60,877
Britt Brands Perú S.A.	Perú	290	
Britt Brands Colombia S.A.	Colombia	154	
Morpho Travel Retail	Costa Rica		2,006
		<u>258,127</u>	<u>76,215</u>
Cuentas por pagar Corrientes			
Distribuidora Internacional Global S.A. Digsa	Panamá	96,948	7,811
Britt Colombia S.A.S.	Colombia	1,071	2,302
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	611	167
Distribuidora Internacional de Productos Alimenticios DIPASA	Costa Rica	(200)	1,222
Britt Shared Services S.A.	Costa Rica	6,022	3,555
Café y Chocolates Britt S.A.		140	
Café Britt Corporation INC.		184	
Brittshops Costa Rica S.A.	Costa Rica	1,243	220
Brittbrands Ecuador S.A.	Ecuador	49,835	10,656
		<u>155,854</u>	<u>25,933</u>

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue, todas con carácter comercial:

Relacionados	País	Por el año terminado al	
		31/12/2018	31/12/2017
<u>Venta de chocolates y artesanías</u>			
Distribuidora Internacional Global S.A. Digsa	Panamá	10,505	47,596
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	308	47
Britt Brands Perú S.A.	Perú	289	
Britt Brands Colombia S.A.	Colombia	154	
Britt Brands Ecuador S.A.	Ecuador	79,576	99,132
Distribuidora Internacional de Productos Alimenticios Dipasa	Costa Rica	53,890	75,913
		<u>144,722</u>	<u>222,688</u>
<u>Compra e importación de inventarios</u>			
Distribuidora Internacional Global S.A. Digsa	Panamá	157,963	265,281
Distribuidora Internacional de Productos Alimenticios Dipasa	Costa Rica	16,744	3,736
Brittbrands Ecuador S.A.	Ecuador	44,333	24,410
Britt Colombia S.A.S.	Colombia	1,071	
Brittshops Costa Rica S.A.	Costa Rica	2,663	
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	1,360	
		<u>224,134</u>	<u>293,427</u>

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Relacionados	País	Por el año terminado al	
		31/12/2018	31/12/2017
Otros egresos			
Café Britt Costa Rica S.A.	Costa Rica	183	167
Britt Colombia S.A.S.	Colombia		108
Café y chocolate Britt S.A.		140	
Britt Shared Services S.A.	Costa Rica	2,467	2,892
		2,790	3,167

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se pagaron honorarios por US\$25,883, comisiones US\$10,152, bonos por US\$3,221 y otros por US\$3,533 al Gerente General de la Compañía.

Y. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL:

Con fecha 22 de diciembre de 2014, DUTY PAID S.A. DUPASA (cesionario) suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A.-TAGSA (cedente), que luego se endosó a BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A. por los derechos de compra del 100% de las acciones. El contrato tiene vigencia hasta el 27 de julio de 2024, comenzando el 1 de enero de 2015, para la explotación comercial de los siguientes espacios:

Zona	Nombre comercial	Actividad primaria
Salida Nacional	Travel Zone	Venta de productos varios
Pre-embarque		
Internacional	Market Public	Venta de productos varios
Salida Internacional	Britt Shop	Venta de productos varios
Salida Internacional	República del Cacao Jr.	Venta de productos varios
Arribo Internacional	Kiosco Detallitos	Venta de productos varios
Edificio Administrativo	Britt Ecuador BrittsHP	Oficina administrativa
TAGSA	S.A.	
Carga Internacional	Britt Ecuador BrittsHP	Bodega
	S.A.	

Con fecha 20 de octubre de 2016, TAGSA y BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A. acuerdan la devolución de 104.06 m², del espacio que fue asignado inicialmente, destinado a Shop Gallery. Consecuentemente, la restitución del valor mensual fijo es por US\$25,032 y el depósito en garantía se ajusta a US\$120,032.

Con fecha 25 de julio de 2017, se acordó la contraprestación mensual por la concesión mercantil de los espacios correspondientes al uso de las tiendas un precio compuesto por un valor fijo mensual o un valor variable, la suma que resulte mayor. El valor fijo mensual es de US\$26,613. El valor variable será una suma equivalente al 12% de la facturación mensual, excluyendo IVA, que BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A. obtenga por la explotación comercial desarrollada dentro de las instalaciones aeroportuarias. Adicionalmente se pagará un valor mensual por el uso del espacio destinado a oficinas de US\$1,025. Finalmente por el uso del espacio destinado a una isla (Kiosco Detallitos) pagará el 12% de la facturación mensual, excluyendo IVA, que obtenga de la explotación comercial desarrollada en dicha isla. Al 31 de diciembre de 2018, se mantienen las condiciones establecidas en el período anterior.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.

Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**Z. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados
- a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.